

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE PRODUCTOS POR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”.

VIGENCIA:

N/A

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2016

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, ASÍ COMO POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” QUE SEAN DE CARÁCTER GENERAL Y DE INTERÉS PÚBLICO.

REQUISITOS :

- SOLICITUD DEL SUBSIDIO POR ESCRITO
- FIRMADO POR EL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS, MENCIONANDO QUE PRETENDE PUBLICAR.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE HASTA EL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL 11 (SUBSIDIOS OTORGADOS)

MONTO:

EL COSTO VA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO A PUBLICAR

ELABORÓ:

C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA
DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

AUTORIZÓ:

C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

**OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS
OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO**

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL EN RECARGOS, MULTAS Y ACTUALIZACIONES GENERADOS EN EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y 2015.

VIGENCIA:

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2016

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

A LOS CONCESIONARIO DEL SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL COMO SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

EL BENEFICIO QUE SE OTORGA ES UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE RECARGOS, MULTAS Y ACTUALIZACIONES GENERADAS EN EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR DERIVADOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL COMO SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y 2015.

REQUISITOS:

REQUISITOS:

- 1.- ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA (AL) DIRECTORA (R) GENERAL DE RECAUDACIÓN.
- 2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONCESIONARIO (O REPRESENTANTE LEGAL) EN SU CASO COPIA DEL PODER NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIONES
- 3.- COPIA DE FACTURA DEL VEHÍCULO
- 4.- COPIA DE LA CONCESIÓN O PERMISO O EN SU CASO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LA CONCESIÓN
- 5.- COPIA DE LA CÉDULA FISCAL ACTUALIZADA.
- 6.- ORDEN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMITIDA POR EL SAT O DECLARACIÓN SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2015.
- 7.- EL SUBSIDIO, SOLO SERÁ APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES CONCESIONARIOS, QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y NO PRESENTEN ADEUDOS.

ELABORÓ: C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZÓ: C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
---	---

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN:

SE OTORGARA EL SUBSIDIO FISCAL DEL 100% A TODOS AQUELLOS CONCESIONARIOS QUE SU VEHÍCULO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL COMO SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, NO INCLUYE EXPEDICIÓN DE CONCESIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, SUS RENOVACIONES O CESIÓN DE DERECHOS.

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA:

0 (En el mes de marzo no hubo beneficiados)

MONTO:

0

ELABORÓ: C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZÓ: C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
---	---

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y A LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADAS AL PAGO DEL IMPUESTO QUE SE GENERE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE A GRUPOS Y CONVENCIONES.

VIGENCIA:

DEL 28 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2016

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A GRUPOS Y CONVENCIONES QUE REALICEN OCUPACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

EL BENEFICIO QUE SE OTORGA ES UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.

REQUISITOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADO POR EL INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO A LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS CON ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
2. COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
3. COPIA DEL PODER NOTARIAL DONDE SE AUTORIZA A REALIZAR TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN:

SE OTORGARA EL SUBSIDIO FISCAL DEL 20% A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES POR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN QUE SE DESEMPEÑEN, ESTÉN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y NO TENGAN A SU CARGO ADEUDOS POR CRÉDITOS FISCALES ESTATALES PENDIENTES DE CUBRIR.

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA:

0 (En el mes de marzo del 2016 no hubo beneficiados.)

MONTO:

0

ELABORÓ: C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZÓ: C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
---	---

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

VIGENCIA:

DEL 04 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTA" NÚMERO 5366 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2016

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

REQUISITOS :

SOLICITUD POR ESCRITO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DEL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA

TOTAL: 24 CUAUTLA 02 CUERNAVACA 11 JOJUTLA 01 JIUTEPEC 02
TEMIXCO 01 EMILIANO ZAPATA 01 AYALA 02 TETECALA 01 YAUTEPEC 03

MONTO: (subsidiado)

\$ 30,864

ELABORÓ: C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZÓ: C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
---	---